



Montevideo, 26 de octubre de 2022.

R. de D. N°496/2022

Acta 1207

EM2021-67-001-000921

VISTO: El Pliego de la Licitación Abreviada N° 7/2022 cuyo objeto es la “*Contratación de empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección, levante y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas contenedores o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos, dentro del Departamento de Rocha*”, el cual fue aprobado por RD N° 387/2022, de fecha 23 de agosto de 2022.

RESULTANDO: **I)** Que según acta de apertura electrónica de fecha 12 de setiembre de 2022, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Di Garda Ltda, Andrea Lorena Falchi Bobadilla, Ángel Eduardo Galli Moreira, María Macarena Graña Eluen, Fernando Javier Lancieri Fonrodona y María Gimena Onandi Moreno. **II)** Que luego del acto de apertura de ofertas se recibieron observaciones de parte de Di Garda Ltda a los siguientes oferentes: Eduardo Galli, Fernando Lancieri, Macarena Graña, Lorena Falchi y María Gimena Onandi. **III)** En cumplimiento de lo previsto en la cláusula N° 11 del Pliego de Condiciones Particulares, se dio vista de las observaciones a todos los oferentes para su conocimiento y se recibieron descargos de parte de Fernando Lancieri, Macarena Graña, Andrea Falchi, Eduardo Galli y María Gimena Onandi (Pronto Express), todo lo cual fue debidamente analizado por parte de la Comisión Asesora. **IV)** Que las ofertas de Fernando Lancieri, María Gimena Onandi Moreno (Pronto Express) y Andrea Falchi resultaron desestimadas por los motivos expuestos en Acta CADEA N° 38/2022, de fecha 14 de octubre de 2022. **V)** Que luego del análisis de admisibilidad de las ofertas se puntuaron las ofertas admisibles en función de los factores de comparación previstos en la cláusula N° 16 del Pliego de Condiciones Particulares, a saber: precio (máximo 70 puntos), antecedentes y experiencia en servicios similares (hasta 30 puntos). **VI)** Que se confeccionó por parte de la CADEA cuadro de control de ofertas y cuadro de puntuación de ofertas admisibles.



CONSIDERANDO: Que la Comisión Asesora confeccionó Acta CADEA N° 38/2022, de fecha 14 de octubre de 2022 con sugerencia de adjudicación y de puesta de manifiesto del expediente a todos los oferentes por el término de cinco días (artículo 67 del TOCAF).

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en el artículo 67 del TOCAF y el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Poner de manifiesto el expediente de la Licitación Abreviada N° 7/2022, cuyo objeto es la *“Contratación de empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección, levante y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas contenedores o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos, dentro del Departamento de Rocha”*, por el término de cinco días (artículo 67 del TOCAF) a todos los oferentes.
- 2) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
A/C SECRETARIA GENERAL**



**SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay